

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 31 de marzo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 185/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 185/2013. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20130002003.

De: Don Joaquín Bordallo Delgado.

Contra: Gestión Hostelera de Colectividades, S.L.

EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 185/2013, a instancia de la parte actora don Joaquín Bordallo Delgado contra Gestión Hostelera de Colectividades, S.L., sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado decreto de desistimiento de 31 de marzo de 2014, del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO

- Tener por desistido a don Joaquín Bordallo Delgado de su demanda frente a Gestión Hostelera de Colectividades, S.L.
- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución. Notifíquese la presente resolución.

Y para que sirva de notificación al demandado Gestión Hostelera de Colectividades, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a treinta y uno de marzo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.